

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1423**      *CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN PEDRO DE ARAIA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad "Central Hidroeléctrica San Pedro de Araia, S.A.", de 22 de marzo de 2016, acordó, cumpliendo con lo establecido en el artículo 144 y 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, y con la finalidad de devolución de aportaciones, comprar al "Ente Vasco de la Energía" 12.828 acciones para su amortización, por un importe de 147.691,00 euros, resultado de actualizar el nominal en relación al valor teórico contable de acuerdo con los pactos fundacionales, y reducir el capital social una vez verificada la compraventa, en la suma de 12.828,00 euros, resultando amortizadas 12.828 acciones de la Serie C números 66.109 a 78.936 ambos inclusive, quedando fijado el capital social en la suma de 116.108,00 euros, representado por 116.108 acciones de un euro (1,00 euro) de valor nominal cada una de ellas.

La ejecución del acuerdo se realizará en el plazo de seis meses.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, dentro del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Araia, 8 de febrero de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Iker Laplace Artucha.

**ID: A170020398-1**